

## **PROGRAMA DE LA MATERIA PROYECTO INFORMÁTICO II Ciclo Lectivo 2026**

Nivel: Educación Secundaria Técnica  
Ciclo: Ciclo Superior  
Año: 3.º año del Ciclo Superior  
Especialidad: Computación  
Espacio curricular: Proyecto Informático II  
Carga horaria: 5 horas cátedra semanales  
Régimen: Anual  
Modalidad: Taller – Proyecto Integrador  
Carácter del proyecto: Grupal – Empresa simulada (S.A.)

### **FUNDAMENTACIÓN**

La asignatura Proyecto Informático II consolida el trayecto iniciado en Proyecto Informático I mediante el desarrollo colaborativo de un emprendimiento tecnológico, organizado bajo la figura de una Sociedad Anónima (S.A.).  
La propuesta se articula con la asignatura Economía y se enmarca en el programa Aprender a Emprender de Junior Achievement, promoviendo una experiencia integral que articula informática, gestión, economía y emprendedurismo.

### **PROPÓSITOS**

Desarrollar competencias emprendedoras y profesionales.  
Integrar saberes técnicos, económicos y organizacionales.  
Promover el trabajo colaborativo.  
Simular el funcionamiento de una empresa tecnológica.  
Preparar a los estudiantes para el mundo del trabajo y estudios superiores.

### **OBJETIVOS**

Diseñar y gestionar un emprendimiento tecnológico.  
Trabajar colaborativamente asumiendo roles definidos.  
Planificar y ejecutar proyectos complejos.  
Analizar la viabilidad técnica y económica de un producto.  
Presentar proyectos ante inversores internos y externos.

### **CONTENIDOS**

Unidad 1: Emprendimiento y modelo de negocio.  
Unidad 2: Organización empresarial – Sociedad Anónima.  
Unidad 3: Gestión del proyecto y del producto.  
Unidad 4: Producción y puesta en el mercado.  
Unidad 5: Presentación y evaluación del proyecto.

### **METODOLOGÍA**

Aprendizaje basado en proyectos.  
Trabajo colaborativo por equipos.  
Simulación empresarial.  
Articulación interdisciplinaria con Economía.  
Acompañamiento docente continuo.

## EVALUACIÓN

Producto final: Empresa simulada (S.A.) con producto o servicio informático puesto en el mercado.

## MARCO NORMATIVO

Ley Nacional de Educación N° 26.206.

Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058.

Resoluciones CFE N° 84/09 y N° 93/09.

Resolución N° 4147/SSGEC/2012.

Resolución N° 970/MEDGC/2022.

Lineamientos INET.

Programa Aprender a Emprender – Junior Achievement.